UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

32.-

Fusagasugá, 2018-10-26

ADENDA No. 02

INVITACIÓN PRIVADA N° 093 "ELABORAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARC, BASADOS EN LA LEY 594 DEL 2000 Y DECRETO 1080 DEL 2015 (POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR CULTURAL)"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 16 de octubre de 2018, se publicaron a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga, en cumplimiento con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 6 de la Resolución Rectoral 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* los términos de referencia invitación privada N° 093 para **"ELABORAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARC, BASADOS EN LA LEY 594 DEL 2000 Y DECRETO 1080 DEL 2015 (POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR CULTURAL)".**

2. Que, el día 17 de octubre de 2018, conforme al cronograma de la invitación no se recibieron observaciones a los resultados.

3. Que, el 18 octubre de 2018, fue necesario realizar Adenda N° 01 a los términos de la Invitación por motivos de fuerza mayor del orden administrativo.

4. Que, por motivos de orden administrativo, se hace necesario modificar el siguiente numeral:

8.CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación pública en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	16 de octubre de 2018	16 de octubre de 2018
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico. El asunto debe ser: observaciones a los términos **Invitación N° 093**), en el Horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m	17 de octubre de 2018	17 de octubre de 2018
Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	23 de octubre de 2018	23 de octubre de 2018
Presentación de ofertas únicas **(1 paquete original, 2 copias)** en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm	02 de noviembre de 2018	02 de noviembre de 2018

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Evaluación de ofertas criterios habilitantes y de puntaje cuando diere lugar a ello	06 de noviembre de 2018	08 de noviembre de 2018
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	09 de noviembre de 2018	09 de noviembre de 2018
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones **a los resultados Invitación N° 014 COMBUSTIBLE**, en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m	12 de noviembre de 2018	12 de noviembre de 2018
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	14 de noviembre de 2018	14 de noviembre de 2018
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	14 de noviembre de 2018	14 de noviembre de 2018

NOTA No. 03. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través dela página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Oficina de Compras	Vo.Bo. Oficina de Compras

32.1.46.13